



CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA

PROCURADURÍA DE LOS
DERECHOS HUMANOS

OFICIO

11-48

PAIN-OF-237-2022/CCMLY/vdp/23-05-23
Guatemala, 04 de Mayo de 2022

Asunto: Informe de monitoreo a recomendaciones en torno al cumplimiento del Clasificador Temático de Juventud

Señor
José Alberto Grijalva González
Director General
Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE-
Su Despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de la Juventud, realizó una Supervisión denominada: **"Monitoreo a recomendaciones en torno al cumplimiento del Clasificador Temático de Juventud"**. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Revisar la estructura interna y atribuciones relacionadas con el cumplimiento a la rectoría del Clasificador Temático de Juventud, a efecto de contar con elementos necesarios para el fortalecimiento de la subdirección de seguimiento de programas y política de juventud, con el número de personal técnico especializado en la materia, así como la publicación y difusión de los informes respectivos en cumplimiento.
2. Diseñar e implementar una estrategia institucional que permita en el corto plazo la aprobación del manual del clasificador temático de juventud, la identificación y vinculación de todas las estructuras presupuestarias y/o los programas que beneficien a las y los jóvenes y las herramientas que permitan el registro de la información pertinente, considerando el respaldo del Gabinete Específico de Desarrollo Social.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Claudia Caterina Maselli Loiza

Procuradora Adjunta II

Procurador de los Derechos Humanos

C.c. C.c. Licenciado César Guillermo Castillo Reyes
Vicepresidente Constitucional de la República
Licenciado Raúl Romero
Ministro de Desarrollo Social
Archivo

4 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.

www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt